



**MINUTA NÚMERO 63
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:15 horas del día 21 de noviembre de 2023, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá y los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González. La diputada Susana Bermúdez Cano se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto 7 del orden del día. Asimismo, se registraron las asistencias de los diputados Armando Rangel Hernández y Miguel Ángel Salim Alle. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, la minuta número 62, levantada con motivo de la reunión de fecha 14 de noviembre de 2023, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad. - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas y se dictaron los acuerdos correspondientes:

1. La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a los dos últimos ordenamientos;
2. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos*;
3. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un artículo 141 b y una fracción VIII al artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato; y
4. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del artículo 194-b y adicionar el artículo 194-d



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

al Código Penal del Estado de Guanajuato Se dictó el siguiente acuerdo: *Enterados. Agréguese a sus respectivos expedientes. Se agradece la opinión remitida.* - - - - -

En el desahogo de los puntos del 4 al 6 del orden del día se radicaron las siguientes iniciativas: *la primera*, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el artículo 11 y se adiciona la fracción VII al artículo 14 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 607/LXV-I); *la segunda*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato y de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 609/LXV-I); y la tercera, formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de adicionar un cuarto párrafo al artículo 10, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. (ELD 610/LXV-I). - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se procedió al análisis de las siguientes iniciativas: 1. Por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo 27, y se reforman la fracción I del artículo 27-A y los artículos 27-B y 27-C; y se adiciona un artículo 27-D a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato, presentada por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (ELD 316/LXV-I); 2. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (ELD 416/LXV-I); la tercera, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 550/LXV-I); y la cuarta, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 588/LXV-I), con la participación del licenciado Gustavo Castro Ortiz de la Dirección de Notarías de la Secretaría de Gobierno, del maestro Vicente Vázquez Bustos de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; del licenciado Jesús Luis Vega Castillo del Colegio Estatal de Notarios; de los maestros Eduardo Pérez Alonso y Gerardo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Alfredo Enríquez Nieto, de la División de Derecho, Política y Gobierno, así como de la maestra Verónica Olmos Aguíñiga de la Oficina del Abogado General de la Universidad de Guanajuato; y del maestro Fernando Márquez Rivas de la Facultad de Derecho de la Universidad De Lasalle Bajío. Agotadas las participaciones, tanto de los funcionarios, como de las diputadas y diputados, la presidencia hizo una síntesis de los planteamientos formulados, así como de la relevancia de la propuesta para el ejercicio de la función notarial y propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo, considerando las propuestas y observaciones vertidas en la presente reunión, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos de la propuesta aprobada. - - - - -

En el desahogo del punto 8 del orden del día, se continuó con el análisis de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al primero de los ordenamientos mencionados*, presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 299A/LXV-I). Al respecto, la presidencia informó que en atención al acuerdo aprobado por esta Comisión se llevó a cabo una mesa de trabajo con asesores, de la cual se generó un documento de trabajo con proyecto de dictamen que se les remitió previamente. Al no registrarse intervenciones, la presidencia propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo en los términos del documento de trabajo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en los términos de la propuesta aprobada. - - - - -

A las 15:12, la presidencia decretó un breve receso. - - - - -

La reunión se reanudó a las 15:20 y en razón de haberse circulado con la oportunidad debida el documento de trabajo con proyecto de dictamen referido en el punto 10 del orden del día se aprobó por unanimidad su dispensa de lectura, informando la presidencia los ajustes realizados al proyecto para considerar los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En consecuencia, se sometió discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al primero de los ordenamientos*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

mencionados, presentada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 299A/LXV-I), registrándose la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano quien realizó diversas consideraciones al contenido del dictamen. Concluida la participación, se sometió a votación el dictamen y resultó aprobado por unanimidad de votos. La presidencia instruyó poner a disposición de la mesa directiva el dictamen aprobado. -----

En el desahogo del punto 11 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 15:36 horas. -----

La diputada presidenta comunicó que se les citarían para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

Laura Cristina Márquez Alcalá
Diputada Presidenta

Cuahtémoc Becerra González
Diputado Secretario